

Lima, 03 ENE. 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 003 -2025-MML-ALC-GRML-GR

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Regional N° 096-2023-MML-ALC-GRML-GR; el Memorando N° 226-2024-MML-ALC-GRML-GR; el Informe N° 1388-2024-MML-GRML-SRAF-ARH; el Memorando N° 1345-2024-MML/ALC-GRML-SRAF; el Informe N° 002-2025-MML-ALC-GRML-SRAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia Regional N° 096-2023-MML-ALC-GRML-GR, de fecha 30 de mayo de 2023, se designó al señor Francis Ayleem Pittman Villarreal, en el cargo y funciones de Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, mediante Memorando N° 226-2024-MML-ALC-GRML-GR, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Gerente Regional solicita a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas se sirva gestionar ante la Oficina de Recursos Humanos la emisión del informe de evaluación del cumplimiento del perfil profesional de la señora María Susana Romo Astete para el cargo de Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, adjuntado el curriculum vitae documentado;

Que, mediante el Memorando N° 1345-2024-MML/ALC-GRML-SRAF, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas remitió a la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, el Informe N° 1388-2024-MML-GRML-SRAF-ARH, de fecha 26 de diciembre de 2024, presentado por el Área de Recursos Humanos, el cual señala que se debe formalizar mediante acto resolutivo el término de confianza del señor Francis Ayleem Pittman Villarreal, dándole las gracias por los servicios prestados; asimismo, procedió a evaluar la propuesta presentada por la Gerencia Regional, determinando que la señora María Susana Romo Astete cumple con los requisitos mínimos exigidos en el perfil y en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante el Informe N° 002-2025-MML-ALC-GRML-SRAJ, de fecha 03 de enero de 2025, la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos opina que, habiendo el Área de Recursos Humanos verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la designación en el cargo de confianza de Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto de la señora María Susana Romo Astete, es legalmente viable la emisión de la Resolución de Gerencia Regional que resuelva dar por concluida la designación del señor Francis Ayleem Pittman Villarreal al cargo de Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, y designar a partir del 10 de enero de 2025 a la señora María Susana Romo Astete en el cargo de confianza de Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Por las consideraciones expuestas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 1029-MML, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, y contando con el visto bueno del Área de Recursos Humanos de la SRAF, y de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, al 10 de enero de 2025 la designación del señor Francis Ayleem Pittman Villarreal al cargo de confianza de Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 10 de enero de 2025, en el cargo de confianza de Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, a la señora María Susana Romo Astete, en mérito a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR al Área de Recursos Humanos conducir el proceso de recepción y entrega de cargo.

Artículo 4.- DISPONER que el Área de Recursos Humanos de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas cumpla con la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

Artículo 5.- ENCARGAR al Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, gestionar la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

ROSÁ LUISA EBENTREICH AGUILAR
GERENTE REGIONAL

